

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13171** BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 39/2014-O, se ha declarado mediante auto de fecha 11 de marzo de 2014 el Concurso de Montserrat López de la Osa Nieto-Sandoval, con domicilio en Vallromanes (Barcelona), Rbla. Vallromanes, n.º 45, 1.º E, y con NIF 46602222J. La concursada ha solicitado liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a Fina Puigdesens Gaja, con domicilio en Barcelona, Calle Córcega, n.º 420, 2.º 1.ª y correo electrónico f.puigdesens@economistes.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes, desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 12 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140017620-1